

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INVESTIGACIÓN MATERNIDAD No. 201900510

Informado y acreditado el fallecimiento de la señora MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, demandada en proceso de INVESTIGACIÓN DE MATERNIDAD promovido por POMPILIO LÓPEZ, el Despacho toma nota de ello y de la existencia del señor JULIÁN DAVID TORRES LÓPEZ, en su condición de heredero de la fallecida; sin embargo, previo a tener al heredero como parte en el proceso, se requiere allegar el poder correspondiente.

Por ser procedente, remítase a la dirección de correo electrónico del abogado POVEDA copia de la comunicación remitida por el laboratorio de genética Yunis Turbay e infórmesele que no se atiende su petición de realizar nueva prueba de ADN, como quiera que su decreto se verificó en el auto admisorio de la demanda, al día de hoy, debidamente ejecutoriado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA